



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Orden del Día

Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el martes 17 de junio de 2025, a partir de las 13:00 horas.

I. Lista de asistencia.

II. Apertura de la Sesión.

III. Lectura del Orden del Día.

IV. Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas:

Número 56, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 10 de junio de 2025.

Número 57, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 12 de junio de 2025.

V. Correspondencia.

VI. Iniciativas.

VII. Dictámenes.

1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Tránsito.
2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan las fracciones V y VI y se recorran las subsecuentes en su orden natural para ser VII, VIII y IX, respectivamente, del artículo 426 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.
3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas.
4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo a el artículo 59 de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas, y de la Ley de Tránsito.
6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley para la Conservación y Protección del Arbolado Urbano del Estado de Tamaulipas.
7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas; a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas; a la Ley para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Tamaulipas; y, a la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes, en materia de salud mental, educación emocional y bienestar psicosocial en Tamaulipas.
8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 2 Bis a la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.
9. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita de manera atenta y respetuosa a los Ayuntamientos de los 43 municipios del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las áreas de Servicios Públicos, Medio Ambiente y Educación, implementen las acciones necesarias para evitar que los accesos y alrededores de las escuelas públicas y privadas sean utilizados como puntos informales de depósito de basura, promoviendo su reubicación, señalización y vigilancia, así como campañas de concientización ciudadana que fortalezcan el derecho de niñas, niños y adolescentes a un entorno escolar limpio, seguro y digno.
10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se establece la Semana de la Mujer y la Niña en la Ciencia en el Estado de Tamaulipas, en el marco del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, que se celebra el 11 de febrero de cada año.
11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.
12. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en pleno respeto a la división de poderes y en el ámbito de sus facultades, formula una respetuosa solicitud a la persona titular de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, a fin de que, en el ejercicio de sus



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

atribuciones, comparta a esta Soberanía sobre las campañas y programas de fomento a la actividad física que fueron implementados durante el presente ciclo escolar, así como aquellos que se proyecta desarrollar en el siguiente, en las escuelas de nivel básico de la entidad.

13. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una atenta solicitud al Ayuntamiento del Mante, Tamaulipas y a todos los Ayuntamientos del Estado, para que realicen un análisis referente a las necesidades que tienen en materia de contratación de agentes de tránsito para la aplicación de la Ley, así como para la prevención de accidentes en sus municipios, de acuerdo a sus posibilidades presupuestales, necesidades de cada municipio y número de habitantes con los que cuenta.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la Sesión.

A t e n t a m e n t e
La Presidenta de la Mesa Directiva

Dip. Cynthia Lizabeth Jaime Castillo